

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Por secretaría requiérase por ultima vez al partidador designado en el asunto de la referencia a través del correo electrónico por éste suministrado, para que proceda a allegar el trabajo de partición que le fue encomendado dentro del término de cinco (5) días, tal como se le indicó en la providencia de fecha cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020), lo anterior so pena de ser relevado del cargo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 86

De hoy 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf628f7bcfef926bc77cfadb07a79eff327fc7786d3a397e980d4e73de443e03**

Documento generado en 28/09/2020 09:15:26 a.m.